

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_ 68/2017

San Salvador, a las nueve horas, del día veintinueve de junio del año dos mil diecisiete, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor _____ la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_65/2017** de fecha veintiocho de junio del corriente año; solicitando la siguiente

1. Solicitudes de conexiones de vuelo desde El Salvador para destinos del Mundo Maya: Petén, Yucatán, Cancún, Copán
2. Si existe algún proceso de integración de los aeropuertos de la región
3. La frecuencia de vuelos para Guatemala, Honduras, Belice y México
4. Asientos en cada vuelo
5. Promedio de ocupación de los vuelos en los países antes mencionados

Con base a lo anterior se **RESUELVE**:

- I. Admítase lo peticionado en el numeral 2 de la referida solicitud con número de referencia Sol_UAIP_65/2017; presentada por el señor _____ solicitando lo siguiente:
 - ✓ Si existe algún proceso de integración de los aeropuertos de la región
- II. Se deniega la información peticionada en el numeral 1, 4 y 5 de la referida solicitud, en base al Art. 65, 68 Inc. 2° y 72 de la LAIP, por no ser esta Institución competente para conocer de la misma. Su solicitud deberá ser dirigida a las Aerolíneas correspondientes ya que dicha información corresponde a sus operaciones siendo estas empresas privadas.
- III. Se deniega la información peticionada en el numeral 3 de la referida solicitud, en base al Art. 10 numeral 23 de la LAIP, por ser información que se encuentra contenida en las Estadísticas del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, la cual podrá consultar en la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/> en la siguiente ruta:

➤ Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco de Gestión Estratégica – Estadísticas.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo _____ se remite resolución de admisión No. Res_UAIP_68/2017.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE**.



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_68.1/2017

San Salvador, a las nueve horas, del día veintinueve de junio del año dos mil diecisiete, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_65/2017** de fecha veintiocho de junio del corriente año; solicitando la siguiente

1. Si existe algún proceso de integración de los aeropuertos de la región.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. De acuerdo a lo expresado por la Gerencia Aeroportuaria mediante Memorándum GAES-222/2017, se comunica lo siguiente:

Esta Gerencia no tiene conocimiento de algún proceso de integración que involucre a los Aeropuertos de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras, Belice y México.

Por tanto con base al Art. 73 de la LAIP se declara Información Inexistente.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo se remite resolución de admisión No. Res_UAIP_68.1/2017.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

